



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00094 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Pachamama Agro Colombia S.A.S
Demandados	Juan Carlos Restrepo López y Centro de Investigaciones EMA (I&D) S.A.S
Tema	Terminación del proceso por transacción

En el proceso EJECUTIVO promovido por PACHAMAMA AGRO COLOMBIA S.A.S, contra JUAN CARLOS RESTREO LÓPEZ y el CENTRO DE INVESTIGACIONES EMA (I&D), vencido como se encuentra el término de traslado a la parte demandada sin que a la fecha se pronunciara, se procede a decidir sobre la solicitud de terminación por transacción, así como la cancelación de las medidas cautelares practicadas.

Ante estas circunstancias y de conformidad con el artículo 312 del Código General del Proceso, el Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del proceso EJECUTIVO interpuesto por PACHAMAMA AGRO COLOMBIA S.A.S, contra JUAN CARLOS RESTREO LÓPEZ y el CENTRO DE INVESTIGACIONES EMA (I&D), por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Se ordena el desglose de los documentos aportados como base de la ejecución.

CUARTO: SIN LUGAR a condena en costas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

060d6524f37952a17df1feebf2ac1beed69f1419872aefe6b73e92b51e49254e

Documento generado en 02/11/2021 09:45:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>